



Secretaría Municipal

Sala de Actas

## ACTA SEXTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2021 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 26 de Febrero del año 2021, Modalidad Virtual, siendo las 15:45 hrs. celebra la Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde; don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMÍREZ**  
**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS**  
**SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. FRANCISCO SANZ ABAD**  
**SR. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA** y los siguientes invitados:

**SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ** : ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
**SR. SERGIO OLAVE RÍOS** : DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAS  
**SR. ADOLFO GONZALEZ FUENZALIDA** : DIRECTOR EJEC. CORP. CULTURAL  
**SR. JUAN ÓRDENES DAZIANO** : SUBDIRECTOR DEPTO. COM. SALUD  
**SRA. ROSA ARENAS CANCINO** : JEFA DEPTO. FINANZAS MUNICIPÁL  
**SR. LUIS A. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: COORD. TERRITORIAL ORG. COM.

### Sala de Actas Concejo Municipal:

**Grabación Virtual** : Sr. Nelson Sepúlveda Manzo  
**Transcripción y Redacción** : Sra. Verónica Pino Morales

N°	<u>TABLA</u>	PÁG.
1.-	APROBACIÓN DE ACTA; N°25 Y N°30 SESIONES ORDINARIAS, AÑO 2020	03
2.-	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	04
3.-	PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES	04 - 06
4.-	PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	06
5.-	PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS ORDINARIOS DEL BIENESTAR MUNICIPAL	07 - 08
6.-	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS SAN MARTIN LAS PIEDRAS	08 - 09
7.-	PROPUESTA PARA APROBAR TRASPASO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA BIBLIOTECA “TOMAS GUEVARA SILVA” Y LA BIBLIOTECA “PADRE TEODORO” A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	09 - 12
8.-	PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR “EN PARTE” LOS GASTOS QUE DEMANDA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS “TOMAS GUEVARA SILVA” Y LA BIBLIOTECA “PADRE TEODORO”	12 - 13
9.-	SOLICITUD DE AUTORIZACION VIA TRATO DIRECTO SERVICIO DE MOVILIZACION PARA LOS 6 CENTROS DE SALUD, DESTINADO A VISITAS DOMICILIARIAS, ENTREGA DE MEDICAMENTOS, CAMPAÑA DE VACUNACION COVID E INFLUENZA	13 - 15
10.-	HORA DE INCIDENTES:	15
10.1.-	RELATIVO A SOLICITUD DE LAS DIRIGENTAS DE LA POBLACIÓN GALVARINO, SI SE PUDIERA INTERVENIR EN LA SEDE SOCIAL PARA VER DE QUÉ MANERA SE LES PODÍA	15

	<b>APOYAR</b>	
10.2.-	<b>RELATIVO A CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; 08 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO</b>	<b>15</b>
10.3.-	<b>RELATIVO A LAS SEÑALETICAS EN LAS AFUERAS DE LOS JARDINES INFANTILES Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE CURICÓ, QUE A LA FECHA AUN NO ESTÁN LISTAS</b>	<b>15</b>
10.4.-	<b>SOLICITA INVITAR A LA DIRECTORA COMUNAL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; SRA. PAULINA BUSTOS LÓPEZ, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>15 - 16</b>
10.5.-	<b>RELATIVO A LA LOCOMOCIÓN PARA LOS ALUMNOS Y PROFESORES EN TIEMPOS DE PANDEMIA / PROCESO DE VACUNACIÓN EN LOS COLEGIOS</b>	<b>16</b>
10.6.-	<b>PREOCUPACIÓN POR RECLAMOS DE VECINOS QUE HAN SUFRIDO ACCIDENTES DE POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ Y POBLACIÓN CURICÓ EN CUANTO A LAS MALAS TERMINACIONES DE LA OBRA DE AVDA. ALESSANDRI – AVDA. FREIRE DE LA CIUDAD DE CURICÓ</b>	<b>16</b>
10.7.-	<b>SOLICITA ENVIAR UN DOCUMENTO A LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELECTRICA CGE PARA QUE PODEN LOS ÁRBOLES QUE ESTÁN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE CURICÓ</b>	<b>16 - 17</b>
10.8.-	<b>PREOCUPACIÓN POR PLAZOLETA QUE ESTÁ AFUERA DEL TERMINAL DE BUSES DE CURICÓ, EN LA CUAL TODOS LOS DÍAS HAY PELEAS, SOLICITA RETÉN MÓVIL O UNA CAMIONETA DE SEGURIDAD VECINAL AFUERA DE DICHO TERMINAL</b>	<b>17</b>

**SR. ALCALDE;**

**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :**

a esta Sesión.

En nombre de Dios damos inicio

### **1.- APROBACIÓN DE ACTA 26 SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2020**

**SR. ALCALDE;**

**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :**

Se somete a aprobación del Concejo las Acta N°25 y N°31 Sesiones Ordinarias, año 2020. ¿Alguna observación, comentario? ¿No? Entonces vamos a someter a votación. ¿Quiénes están por aprobar?

los Sres. Concejales.

Aprobada por la unanimidad de

## **2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

**SR. SECRETARIO MUNICIPAL;**

**DON JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA:**

tengo que informar al Concejo lo siguiente:

En correspondencia recibida

- Informe Final N°733 del año 2020, sobre auditoría a la ejecución presupuestaria de los años 2017, 2018 y 2019. Y gastos Covid 2020. La Contraloría nos ha suscitado poner en conocimiento de los Sres. Concejales de este Informe Final, del que como es habitual para este tipo de materia se está haciéndolo llegar vía correo electrónico a cada uno de los Sres. Concejales.

Eso sería Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE;**

**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :**

Gracias don Guillermo.

## **3.- PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES**

**JEFA DEPTO. DE FINANZAS MUNICIPAL;**

**SRA. ROSA ARENAS CANCINO:**

La Modificación Presupuestaria N°01-2021 de los Fondos Ordinarios Municipales, es por un monto total de \$959.350.712.- (novecientos cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta mil setecientos doce pesos) y su respectiva Justificación. Copia de la cual todos los Sres. Concejales tienen en su poder.

**SR. ALCALDE;**

**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :**

Gracias. ¿Alguna consulta, duda? ¿No? Entonces sometemos a consideración del Concejo este punto. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO N°044-2021 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

## **APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 26 de Febrero del año 2021, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°01 de los Fondos Ordinarios Municipales, de fecha 08.02.2021, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
<b>1°</b>	<b>CREAR, en el Presupuesto Municipal, en el Subtitulo 22 Item 08 Asignación 999, las siguientes Sub Asignaciones:</b>		
215-22-08-999-005-000	SERVICIOS POR CAMPAÑAS SANITARIAS		
	<b>CREAR, en el Presupuesto Municipal, en el Subtitulo 24 Item 01 Asignación 007, las siguientes Sub Asignaciones:</b>		
215-24-01-007-007-000	CONTINGENCIA		
	<b>CREAR, en el Presupuesto Municipal, en el Subtitulo 31 Item 02 Asignación 002, las siguientes Sub Asignaciones:</b>		
	<b>CREAR, en el Presupuesto Municipal, en el Subtitulo 31 Item 02 Asignación 004, las siguientes Sub Asignaciones:</b>		
215-31-02-002-002-000	FIMU FICHA UNICA DE INFORMACION MUNICIPAL		
215-31-02-004-067-000	MEJORAMIENTO APR RINCON DE SARMIENTO		
215-31-02-004-068-000	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PLANTA DE TRAT. SARMIENTO CURICO		
215-31-02-004-074-000	MEJORAMIENTO APR VISTA HERMOSA CURICO		
215-31-02-004-103-000	MEJORAMIENTO APR. Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA QUEBRADA		
215-31-02-004-117-000	CONSTRUCCION ESTANQUE SISTEMA A.P.R. CORDILLERILLA, COMUNA DE CURICO		
215-31-02-004-118-000	AMPLIACION APR UPEO CORRAL DE PEREZ COMUNA DE CURICO		
215-31-02-004-119-000	MEJORAMIENTO AREA VERDE Y EQUIPAMIENTO DON SEBASTIAN CURICO		
215-31-02-004-120-000	CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA RAUCO CURICO		
215-31-02-004-121-000	MTT 2020 DEMARCACION CICLOVIA PARADEROS DIFERIDOS Y PASEO PEATONAL		
215-31-02-004-122-000	CONSERVACION ESPACIONS PUBLICOS DE LA COMUNA DE CURICO AÑO 2020		
215-31-02-004-123-000	INSTALACION SEMAFORO CALAMA CIRCUNVALACION NORTE, COMUNA DE CURICO		
215-31-02-004-124-000	REPOSICION DE VEREDAS NUEVA PROSPERIDAD COMUNA DE CURICO		
215-31-02-004-125-000	MTT 2020 DEMARCACION CICLOVIAS, CICLOCALES ZONAS DE ESPERAS BICICLETEROS		
<b>2°</b>	<b>INGRESOS:</b>		
	<b>AUMENTAN:</b>		
115.05.03.099.000.000	De otras Entidades Públicas.....	S	90.000.000
115.12.10.003.000.000	Operaciones Años Anteriores Patentes.....	S	139.000.000
115.13.03.002.001.000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.....	S	115.665.871
115.13.03.002.002.000	Programas Mejoramiento de Barrios.....	S	150.000.000
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA.....	S	167.882.664
		S	<b>662.548.535</b>
<b>3°</b>	<b>GASTOS:</b>		
	<b>DISMINUYEN</b>		
215.22.08.003.000.000	Servicio de Mantenición de Jardines.....	S	171.468.048
215.22.08.011.002.000	Fiesta de la Vendimia.....	S	91.000.000
215.34.07.000.000.000	Deuda Flotante.....	S	34.334.129
		S	<b>296.802.177</b>
<b>4°</b>	<b>GASTOS:</b>		
	<b>AUMENTAN</b>		
215.22.08.999.005.000	SERVICIOS POR CAMPAÑAS SANITARIAS.....	S	30.000.000
215.24.01.007.007.000	CONTINGENCIA.....	S	90.000.000
215.29.01.000.000.000	TERRENOS.....	S	30.000.000
215-31-02-002-001-000	ASESORIA TECNICA PROYECTOS SANITARIOS DE LA COMUNA.....	S	20.450.000
215-31-02-002-002-000	FIMU FICHA UNICA DE INFORMACION MUNICIPAL.....	S	6.000.000
215.31.02.004.030.000	OBRA DE ADELANTO COMUNAL.....	S	40.000.000
215-31-02-004-067-000	MEJORAMIENTO APR RINCON DE SARMIENTO.....	S	3.100.000
215-31-02-004-068-000	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PLANTA DE TRAT. SARMIENTO CURICO	S	7.562.250
215-31-02-004-074-000	MEJORAMIENTO APR VISTA HERMOSA CURICO	S	9.600.000
215-31-02-004-103-000	MEJORAMIENTO APR. Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA QUEBRADA	S	33.930.000
215-31-02-004-117-000	CONSTRUCCION ESTANQUE SISTEMA A.P.R. CORDILLERILLA, COMUNA DE CURICO	S	182.317.000
215-31-02-004-118-000	AMPLIACION APR UPEO CORRAL DE PEREZ COMUNA DE CURICO	S	235.094.385
215-31-02-004-119-000	MEJORAMIENTO AREA VERDE Y EQUIPAMIENTO DON SEBASTIAN CURICO	S	46.179.831
215-31-02-004-120-000	CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA RAUCO CURICO	S	52.247.631
215-31-02-004-121-000	MTT 2020 DEMARCACION CICLOVIA PARADEROS DIFERIDOS Y PASEO PEATONAL	S	7.770.097
215-31-02-004-122-000	CONSERVACION ESPACIONS PUBLICOS DE LA COMUNA DE CURICO AÑO 2020	S	22.338.547
215-31-02-004-123-000	INSTALACION SEMAFORO CALAMA CIRCUNVALACION NORTE, COMUNA DE CURICO	S	47.984.082
215-31-02-004-124-000	REPOSICION DE VEREDAS NUEVA PROSPERIDAD COMUNA DE CURICO	S	59.960.225
215-31-02-004-125-000	MTT 2020 DEMARCACION CICLOVIAS, CICLOCALLES ZONAS DE ESPERAS	S	34.816.664
		S	<b>959.350.712</b>
		S	<b>959.350.712</b>
		S	<b>959.350.712</b>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
 Sr. Jaime Canales González  
 Sr. Raimundo Canquil Vargas  
 Sr. Sebastián Maturana Martínez  
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
 Sr. Francisco Sanz Abad  
 Sra. Sonia Maturana Martínez

**4.- PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**

**JEFA DEPTO. DE FINANZAS MUNICIPAL;**

**SRA. ROSA ARENAS CANCINO:**

La Modificación Presupuestaria N°01-2021 de los Fondos Ordinarios del Cementerio Municipal, es por un monto total de \$42.300.050.- (cuarenta y dos millones trescientos mil cincuenta pesos) y su respectiva Justificación. Copia de la cual todos los Sres. Concejales tienen en su poder. Eso sería Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE;**

**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :**

Muchas gracias Rosita.  
 ¿Consultas, dudas? ¿No? Entonces sometemos a consideración del Concejo este punto.  
 ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°045-2021  
 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 26 de Febrero del año 2021, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°01 de los Fondos del Cementerio Municipal, de fecha 09.02.2021, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
<b>1°</b>	<b>INGRESOS:</b>		
	<b>AUMENTAN:</b>		
	115.15.000.000.000 SALDO INICIAL DE CAJA .....	\$ 42.300.050	
		\$ <u>42.300.050</u>	
<b>2°</b>	<b>GASTOS</b>		
	<b>AUMENTAN</b>		
	215.21.03.004.001 SUELDOS.....	\$	15.000.000
	215.21.03.004.002 APORTES DEL EMPLEADOR.....	\$	2.300.050
	215.21.03.004.003 REMUNERACIONES VARIABLES.....	\$	15.000.000
	215.21.03.004.004 AGUINALDOS Y BONOS.....	\$	10.000.000
		\$	<u>42.300.050</u>
		\$ 42.300.050	\$ 42.300.050

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
 Sr. Leoncio Saavedra Concha  
 Sr. Jaime Canales González  
 Sr. Raimundo Canquil Vargas  
 Sr. Sebastián Maturana Martínez  
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
 Sr. Francisco Sanz Abad  
 Sra. Sonia Maturana Martínez

**5.- PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS ORDINARIOS DEL BIENESTAR MUNICIPAL**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS;**

**SR. SERGIO OLAVE RÍOS:**

La Modificación Presupuestaria N°01-2021 de los Fondos del Bienestar Municipal, es por un monto total de \$49.946.164.- (cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos). La cual apunta principalmente indicar el aumento principalmente del Saldo Inicial de Caja, que lo teníamos con un saldo inicial de caja de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) y finalmente hay que aumentarlo en \$49.946.164.- (cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos). Y con este aumento también hay gastos que se ajustan para hacer la cuadratura. Y los gastos que aumentan es para; Personas, Servicios Generales, Asistencia Social Personas Naturales, Premios y Otros, eso hacen la sumatoria total a lo que se refiere el Saldo Inicial de Caja, y los gastos asociados, esta modificación se solicita para que estos beneficios tengan vigencia desde Enero 2021 en adelante, y se mandó también la Justificación correspondiente, dando el detalle de esta Modificación Presupuestaria N°01-2021 de los Fondos del Bienestar Municipal

**SR. ALCALDE;**

**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :**

Perfecto, gracias don Sergio. ¿Consultas, dudas? ¿No? Entonces sometemos a consideración del Concejo este punto. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°046-2021  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01 DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO DE BIENESTAR MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 26 de Febrero del año 2021, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°01 de los Fondos del Presupuesto de Bienestar Municipal, de fecha 26.02.2021, la cual fue sometida a su consideración por el Director de Gestión de Personas, según el siguiente detalle:

		<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>AUMENTOS</b>
<b>1° INGRESOS:</b>			
<b>AUMENTAN:</b>			
115.15.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 49,946,164	
		\$ <u>49,946,164</u>	
<b>2° GASTOS</b>			
<b>AUMENTAN</b>			
215.22.01.001.001	PARA PERSONAS		\$ 13,442,000
215.22.08.000.000	SERVICIOS GENERALES		\$ 11,154,164
215.24.01.007.003	ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES		\$ 20,850,000
215.24.01.008.002	PREMIOS Y OTROS		\$ 4,500,000
			\$ <u>49,946,164</u>
		\$ 49,946,164	\$ <u>49,946,164</u>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

## **6.- PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS SAN MARTIN LAS PIEDRAS**

**COORD. TERRITORIAL DEPTO. ORG. COM.;**

**SR. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** La Junta de Vecinos San Martín Las Piedras, están en el sector de Los Niches que atiende don Rodrigo Gómez, que por temas de vacaciones no está presente. Esta Junta de Vecinos está solicitando una subvención por un monto de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), para equipar e implementar su sede social, que consiste en cerámica para el piso, una pizarra, un escritorio, y un sillón, de acuerdo a los presupuestos adjuntos, suma la cantidad de \$732.000.- (setecientos treinta y dos mil pesos), pero se aproxima a la suma de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), que es el monto total que se está solicitando. También señalar Sr. Alcalde, que esta sede ha sido prácticamente una autoconstrucción de ellos, nunca les han pedido de acuerdo a lo que ha dicho su Presidente don Rosalindo González, más conocido como “don Chalino”, nunca les han pedido al Municipio para implementar su sede social, y en esta ocasión sí lo están haciendo por un monto aproximado de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos).

**SR. ALCALDE;**

**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :** Solo para contextualizar la Junta de Vecinos San Martín Las Piedras, en algún minuto determinado, se decidió en conjunto con la comunidad trabajar un proyecto en que era una sede social o un espacio deportivo, y la comunidad resolvió que fuera un espacio deportivo y ellos se auto propusieron sacar adelante la construcción de la sede social y la verdad que están bastante avanzados ya, en la etapa final y a raíz de ello conversamos y también para estimular todo el trabajo que ellos han desarrollado, una sede social muy bonita, con mucho esfuerzo que la han levantado, para llevarles las felicitaciones finales, que parte en ayudarles con algunos implementos que van a necesitar, yo creo que bien se merecen esto, por todo el esfuerzo que ellos han hecho y se merecen que se les reconozca todo ese trabajo con esta subvención que está señalando don Luis Alberto Hernández. Sin más que decir, yo creo que sometemos a consideración, tal como lo ha expresado don Luis Alberto son 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos). ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO N°047-2021 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS SAN MARTÍN LAS PIEDRAS, POR UN MONTO DE \$750.000.- (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 26 de Febrero del año 2021, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, subvención municipal a la Junta de Vecinos San Martín Las Piedras, por un monto de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos), recursos que dicha organización destinará para solventar los gastos que demande la terminación de la construcción de su sede social y también para la compra de un escritorio, silla de escritorio y una pizarra.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha

Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

**7.- PROPUESTA PARA APROBAR TRASPASO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA BIBLIOTECA “TOMAS GUEVARA SILVA” Y LA BIBLIOTECA “PADRE TEODORO” A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**

**DIRECTOR EJECUTIVO CORP. CULTURAL;  
SR. ADOLFO GONZÁLEZ FUENZALIDA:**

La Biblioteca “Tomas Guevara Silva”, desde el día 06 de Octubre año 1989, por comodato funciona al alero de la Municipalidad de Curicó, en ese tiempo la DIBAM, que hoy en día es el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, celebra con contrato de comodato, ese contrato de comodato ha sido ratificado varias veces y asegurado por el ejemplo en el año 1989, el 01 de Abril 1991 la administración se gestó a través del DAEM de Curicó, por eso algunos gastos de electricidad, luz agua y teléfono aun figuran a nombre de la Dirección Administración Educacional. En el año 1996 la DIBAM celebra un nuevo convenio en donde entrega los libros y asegura que el recinto sea ocupado exclusivamente como biblioteca, explico esto, porque ya en conversación previa en donde don David Muñoz nos había encargado a la Corporación que pidiéramos estos informes a la Dirección Jurídica de la Municipalidad, la que nos fue entregada, y se nos informa entre otras cosas por ejemplo que todo lo que es el funcionamiento de la biblioteca, el mobiliario, la estantería, los catálogos y el personal estuvieran a cargo exclusivamente de la Municipalidad, ya que con posterioridad a esto el DAEM habría entregado, todo esto lleva a la solicitud de la Administración Municipal, para que esta unidad sea integrada a la Corporación Cultural, primero debido a que como Corporación Cultural nos es más fácil hacer postulaciones a proyectos y podríamos perfectamente regularizar esta enmarañada administración que ha tenido la Biblioteca Municipal “Tomas Guevara Silva”, por eso es que solicito en esta oportunidad que el traspaso de la administración de la Biblioteca “Tomas Guevara Silva” sea otorgada por Acuerdo del Concejo a la Corporación Cultural.

Así mismo, eso nos permitiría tener una carta de navegación, en donde dice que la administración de la Municipalidad respecto de esta biblioteca pasaría a la Corporación Cultural de Curicó, para cumplir con 3 regularizaciones. Primero, que es el punto siguiente en tabla, que es solicitar un presupuesto imputado, por eso que dice AC, porque tendría que tener el Acuerdo del Concejo. Segundo, regularizar el convenio con Servicios Patrimoniales ex DIBAM, ese convenio implica ratificar una vez más que la Biblioteca “Tomas Guevara Silva”, va a seguir siendo biblioteca y que va a ser sus instalaciones destinadas exclusivamente a ello, también deberíamos generar un eventual nuevo presupuesto y también eventual lo señalo aporte de personal para convertir el punto de lectura que hoy día se llama Biblioteca Popular ahí en la Villa Padre Teodoro, en Santa Fe, transformarla en filial, lo señalo, porque ya a estas alturas, desde el 02 de Febrero de este año la Corporación Cultural ha ido tomando algunas activaciones, con respecto tanto al traspaso de personal, como algunos finiquitos que también había hecho la Municipalidad, y por ejemplo a estas alturas ya hemos postulados a algunos proyectos y también hemos postulado con harta dificultad eso sí debido a esto mismo de los convenios, un programa de mejoramiento integral de Bibliotecas Públicas, en que es una línea de equipamiento Covid, porque supera los tres millones de pesos. Entonces por eso que nosotros estamos solicitando como Corporación Cultural que se nos haga el traspaso de la administración de la Biblioteca “Tomas Guevara Silva”, como también de la futura filial Biblioteca “Padre Teodoro” ubicada en el sector Santa Fe, a la Corporación Cultural, para los efectos de regularizar todos estos convenios, y de esa forma poder postular a mejor y mayores financiamientos a través de los instrumentos que el Estado nos ofrece. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE;**

**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :**

Don David, sería importante poder también tener su apreciación respecto de la temática de orden administrativo que aquí se acaba de explicar.

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL;**

**DON DAVID MUÑOZ RAMIREZ:**

Efectivamente tenemos una explicación técnica, también ha planteado don Adolfo muy bien descrita y por el lado también municipal señalar que cuando se crearon las plantas una de las grandes fortalezas que nos planteó el Alcalde era profesionalizar nuestro Municipio, y también que cada oficina o departamento pudiera ir calzando donde corresponde, me explico, en el caso de la biblioteca nosotros siempre hubo una mirada que pudiera estar donde realmente debe estar, por ejemplo la biblioteca pertenecía a Recursos Humanos, después tratamos de que pudiera estar la Dirección de Gestión de Personas, por un tema de personal, pero no por un tema de funcionamiento. Por lo cual, nosotros creíamos que era muy importante por un lado que trabajara en conjunto con la Corporación Cultural, porque tiene una mayor relación y como en otros lados, aquí tenemos una gran cantidad de funcionarios que son Códigos del Trabajo, nosotros no pretendemos hacer que los funcionarios los tengamos que despedir, sino que todo lo contrario, creemos que los funcionarios que están ahí Códigos del Trabajo, son muy buenos funcionarios, pero la Contraloría como ya lo hemos dicho otras veces, constantemente nos está señalando que nosotros no podemos tener Códigos del Trabajo en el Municipio, y una de las maneras de poder no despedirlos y poder que siguieran cumpliendo su función en la cual trasladarlo en la Corporación Cultural que allí si no hay ningún problema que puedan estar con Código del Trabajo. Lo que se hizo con ellos se les finiquita y ellos pasan a ser parte de la Corporación Cultural y también hay un nexo con la biblioteca que está en Santa Fe, que bien lo explicaba don Adolfo González. Eso Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE;**

**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :**

¿Consulta, dudas, preguntas?

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:**

Yo estoy complicada en este punto, por los antecedentes que yo manejaba, y no me satisface la respuesta que nos dieron en este momento, porque cuando me correspondió ser Encargada de la Biblioteca "Tomas Guevara Silva", por ejemplo nosotros queríamos presentar proyectos y cuando necesitamos los antecedentes hay mucho desorden de la historia de la Administración del edificio de la biblioteca, por ejemplo de la recepción de la entrega del edificio en Obras. Lo otro, que los documentos que yo tuve que la Administración de la biblioteca lo que de decían anteriormente era de parte del DAEM, que me correspondió en ese momento y los gastos administrativos los hacía el 50% la Municipalidad y el 50% lo hacía el DAEM. Entonces yo en este momento estaría rechazando por no tener claridad de antecedentes en relación a algunos puntos que me interesa velar por ellos, por ejemplo que la biblioteca sea usada como biblioteca y no que estén otros servicios en ella, esa es mi opinión, gracias.

**SR. ALCALDE;**

**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :**

¿Alguien tiene alguna otra consulta?

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:**

Bueno creo que siempre hemos analizado que los factores fundamentales en el desarrollo de un país en este caso de la comunidad curicana, si es que queremos mirar hacia un futuro ojalá que no sea tan lejano de llegar a ser un país desarrollado, son fundamentales la educación, la cultura, el deporte, la recreación, en lo cual tenemos falencias grandes en el país indudablemente lo hemos analizado, en cultura ya lo hemos analizado en vez del Gobierno apuntar a mayores presupuestos, incluso rebaja presupuestos en cultura, por eso Alcalde y Colegas Concejales que está a nuestro alcance poder regularizar el funcionamiento de la biblioteca, ayudar al desarrollo de la cultura, creo que se están dando los pasos más convenientes para el funcionamiento de esta biblioteca. Yo creo que debemos entregar el apoyo, sin quitar a lugar que haya una observación se pueda buscar la forma de buscar una salida, una solución. Eso Alcalde, gracias.

**SR. ALCALDE;**

**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :** ¿Alguien más? ¿No? Solo manifestar lo siguiente, como complemento, aquí nadie pretende cerrar alguna biblioteca, para que seamos claro. La idea es optimizar el mejor funcionamiento y el mejor uso y canalizar en una sola línea la cultura y la administración de los espacios que están destinados en el ámbito cultural, tal como lo hemos estado haciendo en deporte, en deporte hemos ido paulatinamente avanzando a que la Corporación de Deportes se hiciera cargo de todas las áreas deportivas y de todos los espacios deportivos que dependen de la Municipalidad, para eso fines son creadas las Corporaciones, justamente para hacerse cargo de la temática deportiva por un lado, pero por otro en forma íntegra, como principales articulados de la promoción y el desarrollo de las actividades culturales de la comuna, y ese es el objetivo fundamental de esta excepción y de esta propuesta que muy bien el Concejal Sr. Leoncio Saavedra lo recoge de buena manera.

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Sr. Alcalde, quiero dejar claro que estoy de acuerdo en todos los puntos que se dieron a conocer, pero yo solamente que necesito ver si está regularizada la situación de traspaso que sea todo dentro de la legalidad y que no se presté para que la biblioteca esté siendo usada para otro rubro.

**SR. ALCALDE;**

**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :** Concejala Sra. Sonia Maturana Martínez ese edificio que está ahí es para fines educativos y culturales, no puede tener otro fin.

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Pero está Vivienda.

**SR. ALCALDE;**

**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :** Sí, claro, porque hay un espacio que está desocupado. Si el espacio estuviera ocupado y se usara para otros fines, pero no tiene ningún sentido tener un espacio vacío como fue en su momento cuando se llevó esas dependencias al lugar, también hay que optimizar, porque no tiene ningún sentido arrendar dependencias, si tú tienes un espacio vacío. Bien, se somete a consideración del Concejo. ¿Quiénes están por aprobar?

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Me abstengo.

**SR. ALCALDE;**

**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :** Gracias por la aprobación. Se aprueba por la mayoría de los Sres. Concejales, con abstención de la Concejala Sra. Sonia Maturana.

#### **ACUERDO N°048-2021 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA TRASPASO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA BIBLIOTECA “TOMÁS GUEVARA SILVA” Y LA BIBLIOTECA “PADRE TEODORO” A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 26 de Febrero del año 2021, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, el traspaso de la Administración de la Biblioteca “Tomas Guevara Silva”, y la Biblioteca “Padre Teodoro” a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó. A contar del 01 de Febrero del presente año en adelante.

Procédase a través de la Corporación Cultural dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad

Se abstiene de la votación la Concejala; Sra. Sonia Maturana Martínez.

**8.- PROPUESTA PARA APROBAR SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, PARA FINANCIAR “EN PARTE” LOS GASTOS QUE DEMANDA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS “TOMAS GUEVARA SILVA” Y LA BIBLIOTECA “PADRE TEODORO”**

**DIRECTOR EJECUTIVO CORP. CULTURAL;**

**SR. ADOLFO GONZÁLEZ FUENZALIDA:**

Este presupuesto es anual, comienza en este mes de febrero, por cuanto ya lo estamos terminando, si ustedes pudiesen ver la solicitud es por una subvención extraordinaria a la Corporación Cultural de Curicó, por la suma de \$33.000.000.- (treinta y tres millones de pesos), pero en definitiva es prácticamente lo mismo que el año 2020 gastó la Municipalidad en el concepto de Biblioteca, lo que en esta oportunidad vamos a hacer es simplemente recibir esta subvención extraordinaria para los efectos de enfrentar el pago de otros, por ejemplo de remuneraciones, de calefacción, de remodelación, tanto de la Biblioteca “Tomas Guevara Silva”, como de lo que nosotros ya hemos denominado Biblioteca “Padre Teodoro” del sector de Santa Fe. La única diferencia en relación al año 2020 en cuanto al gasto por presupuesto es los artículos de aseo y sanitización, que obviamente se cargaban a un fondo común como biblioteca y los proveía la Municipalidad, y adicionalmente a eso es la mantención de un Bibliomóvil, si ustedes si se fijan la mantención va por el lado de alrededor de \$1.050.000.- (un millón cincuenta mil pesos), este un Bibliomóvil fue postulado el año pasado el 2020 desde muy temprana oportunidad como Corporación también tuvimos la opción de ir aportando la experiencia que teníamos en esto de los proyectos de infraestructura y de elementos para las Bibliotecas, así que estamos en proceso de compra de este Bibliomóvil, por cuanto servicios patrimoniales ya lo financió, es por esa razón que solicitamos esta suma que como les digo es de \$33.000.000.- (treinta y tres millones de pesos), con cargo al presupuesto municipal, que se va a pagar en las parcialidades que aparecen acá en el presupuesto que ustedes tienen en sus manos, razón por la cual solicito, tanto para el emplazamiento de la Biblioteca “Tomas Guevara Silva”, y la Biblioteca Popular llamada “Padre Teodoro”, ubicada en el sector Santa Fe, la suma de \$33.000.000.- (treinta y tres millones de pesos), como subvención extraordinaria para la Corporación Cultural, y enfrentar el desafío que es el 2021. Muchas gracias Alcalde y muchas gracias Concejales.

**SR. ALCALDE;**

**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :**

Ok. Yo creo que fue bastante clarita la explicación. ¿Consultas, dudas? ¿No? Bien, entonces se somete a votación este punto. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°049-2021  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, POR UN MONTO DE \$33.000.000.- (TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 26 de Febrero del año 2021, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, subvención municipal extraordinaria a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$33.000.000.- (treinta y tres millones de

pesos), dichos recursos cubrirán en parte los costos que demande la administración de la Biblioteca “Tomas Guevara Silva”, como También la Biblioteca “Padre Teodoro”, ubicada en el sector de Santa Fe, (remuneraciones, mantenciones, artículos de aseo, sanitizaciones, y artículos de oficina).

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

**9.- SOLICITUD DE AUTORIZACION VIA TRATO DIRECTO SERVICIO DE MOVILIZACION PARA LOS 6 CENTROS DE SALUD, DESTINADO A VISITAS DOMICILIARIAS, ENTREGA DE MEDICAMENTOS, CAMPAÑA DE VACUNACION COVID E INFLUENZA**

**SUBDIRECTOR COM. DEPTO. SALUD MUNICIPAL;**

**SR. JUAN ORDENES DAZIANI:**

Me acompaña la Directora Subrogante la Sra. Carolina Jofré, don Nelson Gutiérrez se encuentra con algunos días de permiso. Específicamente como ya lo hemos realizado en otras oportunidades, necesitamos someter a vuestra aprobación el trato directo para mantener el trato de movilización, para el apoyo de atención domiciliaria a domicilio para la campaña Covid, principalmente entrega de medicamentos, atención domiciliaria y también entrega de alimentos, y este proceso de contratación suma además un incremento de 5 vehículos adicionales para el proceso de vacunación. Recuerden que tanto la vacunación Covid, como la futura campaña de Influenza que debería llegar en los próximos meses. Requiere también ir a vacunar a domicilio.

Por lo tanto, en términos concretos, los objetivos de este trato directo es la contratación de 30 móviles, vamos a seguir con los furgones escolares, para dar cumplimiento a la entrega de medicamentos y fortalecer la atención domiciliaria y fortalecer el proceso de vacunación en domicilio para Covid y para Influenza, el trato directo vamos a mantener al proveedor Angélica Olivares, quien actúa como representantes del Gremio de los Transportes Escolares, su inicio es a contar del 01 de Marzo del 2021 al 30 de Marzo del 2021, es un contrato por 2 meses, que considera una prórroga por 2 meses más ¿Por qué lo hemos hecho de esa manera y no hemos hecho uno inmediatamente uno por 4 meses?, porque la verdad que ha sido tan dinámico el proceso de Covid y ahora el proceso de vacunación, que nos quisimos asegurar por 2 meses, que por la opción de 4, el monto a contratar equivale a \$3.800.- (tres mil ochocientos pesos) la hora de movilización, es decir, el vehículo nos cuesta a nuestro Depto. de Salud cada vehículo a \$3.800.- (tres mil ochocientos pesos); vehículo, conductor y combustible, o sea, transporte completo, considerando que son 2 meses el presente trato directo, para 30 vehículos, 7 horas diarias cada vehículo, el costo por los dos meses asciende a \$34.200.000.- (treinta y cuatro millones doscientos mil pesos), por los dos meses, aproximadamente diecisiete millones de pesos mensuales. Como son treinta y cuatro millones de pesos y sobre pasa las 500 U.T.M., requiere la aprobación del Concejo Municipal. El horario tal cual estamos escuchando actualmente es de 09:00 a 16:00 hrs., 7 horas diarias, y considera un pago obviamente mensual contra la bitácora debidamente autorizada por nuestros directores, súper importante manifestar que al igual que los contratos anteriores no existe dependencia laboral de los funcionarios o de los trabajadores de los furgones escolares por nuestro Depto. y por nuestro Municipio, reitero

es un contrato, es la tercera vez que lo sometemos a aprobación del Concejo y principalmente para mantener la estrategia de atención domiciliaria.

Informarle que ya tenemos un convenio yéndonos al financiamiento, que nos va a permitir financiar a lo menos los 5 vehículos que se están incorporando para el proceso de vacunación, según el convenio que llegó el 11 de Febrero y que nos permite financiar movilización para la vacunación tanto de Covid, como de la futura campaña de Influenza, la diferencia también como ustedes bien lo saben, cómo en años anteriores lo financiábamos con programas del Servicio para Atención Domiciliaria, programa que aún no llega, que debería llegar y que mientras tanto tenemos que financiarlo con recursos propios, lo que tenemos por lo demás. Así que esa es la presentación de mantener y realizar un trato directo por 30 furgones escolares, para los 6 CESFAM, tanto para visitas domiciliarias Covid, como para proceso de vacunación. No sé si hay alguna duda.

**SR. ALCALDE;**

**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :** ¿Consultas, dudas? Este tema ya lo hemos tratado y además hay que seguir trabajando y potenciando todas estas herramientas que nos permiten llegar con insumos y otros servicios a los hogares, principalmente a adultos mayores y también a los crónicos y postrados. Bien, por lo tanto, sometemos a consideración. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO Nº050-2021 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA VÍA TRATO DIRECTO “SERVICIO DE MOVILIZACIÓN 30 VEHÍCULOS, DESTINADOS A 06 CESFAM” DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CURICÓ**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 26 de Febrero del año 2021, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, vía trato directo “**Servicio de Movilización 30 Vehículos, destinados a 06 CESFAM**” del Depto. de Salud Municipal de la Comuna de Curicó, con finalidad de fortalecer las actividades referentes a la crisis sanitaria que afecta a nivel mundial, tales como realizar visitas domiciliarias a pacientes infectados por Covid-19, entrega de medicamentos, Campaña de Vacunación Covid e Influenza, entre otros, por la suma inicial y aproximada de \$34.200.000.- (treinta y cuatro millones doscientos mil pesos), por los meses de Marzo y Abril del presente año, contemplando además una renovación adicional por 2 meses más si fuese necesario por la suma de \$31.920.000.- (treinta y un millones novecientos veinte mil pesos), esto depende como se presenten los contagios a nivel comunal en el siguiente periodo y del avance de la campaña de vacunación.

Considerando que vía trato directo excederá las 500 U.T.M. como contrato total, se realizará por dos meses, fecha de inicio 01 de Marzo del 2021 y fecha de término de 30 de Abril del 2021, al proveedor doña Angélica Antonieta Victoria Olivares Martínez, Rut 8.789.432-0, por un monto aproximadamente de \$34.200.000.- (treinta y cuatro millones doscientos mil pesos), Exento de Impuesto.

Procédase a través de la Dirección Comunal Depto. de Salud Municipal, realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez  
Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez

Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

#### **10.- HORA DE INCIDENTES:**

##### **10.1.- RELATIVO A SOLICITUD DE LAS DIRIGENTAS DE LA POBLACIÓN GALVARINO, SI SE PUDIERA INTERVENIR EN LA SEDE SOCIAL PARA VER DE QUÉ MANERA SE LES PODÍA APOYAR**

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Mi punto es sobre una solicitud de una dirigentas de la Población Galvarino, que están muy preocupadas de la sede que me pidieron que interviniera para ver de qué manera se podía apoyar y me dijeron que me comprometiera para que de alguna manera el Depto. o las personas, que se preocupen de la situación que habían sido víctima de robo y que quieren una mayor atención hacia su Junta de Vecinos.

##### **10.2.- RELATIVO A CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER; 08 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO**

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Y lo otro, que el próximo mes de marzo está la celebración o la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, donde me interesa que se realicen algunos eventos ya sea vía online o que se hagan algunos hitos en relación a realzar la fecha, sería eso nada más Sr. Alcalde. Gracias.

##### **10.3.- RELATIVO A LAS SEÑALÉTICAS EN LAS AFUERAS DE LOS JARDINES INFANTILES Y COLEGIOS DE LA CIUDAD DE CURICÓ, QUE A LA FECHA AUN NO ESTÁN LISTAS**

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Establecer algunos temas que tienen directa relación con la información que debe manejar el Municipio, que lo hace muy bien, con respecto también a los Concejales, y lo que son el inicio de las actividades educacionales, informar como representante de los Concejales, como Presidente de la Comisión de Educación, que estuve presente en la reunión que formalizó el DAEM de Curicó, en la cual estaban los representantes de las más variadas organizaciones y también estaba presente el sostenedor de los colegios; el Alcalde, que también es el Alcalde de la ciudad. Por lo tanto, tiene que ver con lo que pasa con los colegios que son municipales, desde el punto de vista de orden, de ciudad, de sanitizaciones, del punto de vista que se cumplen las normas en ese sentido. Y por lo mismo también de señalética, sabemos que señalética en esta época en los colegios ya estaban demarcadas, en cada uno de los jardines y de todos los colegios de toda la ciudad, no solamente de los municipales. Así que en ese sentido pedir que no van a entrar los alumnos, ni mucho menos, sino que en ese sentido Alcalde podamos avanzar con respecto a lo que es el Depto. de Transportes y que tiene que ver con Tránsito en el fondo.

##### **10.4.- SOLICITA INVITAR A LA DIRECTORA COMUNAL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; SRA. PAULINA BUSTOS LÓPEZ, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Por otro lado, está que las clases se están determinando situaciones curriculares también, que fueron muy bien tratadas por el DAEM también, por los alumnos que ingresan, o no, a través del sistema no presencial, yo estoy haciendo un pequeño resumen dentro de los que entran a clases dentro de las próximas semanas, de un punto de vista de que el colegio tiene que estar dispuesto con sus funcionarios, sus profesores para dirigirse a las clases, todo esto con el consabido, instancias de precauciones, de prudencia y que la gente se cuide, tanto los funcionarios, como también los alumnos, a pesar de la presión de alguna u otra manera que hacen ellos. Así que sería interesante pedir Alcalde que el próximo martes en unos

minutitos la Sra. Paulina nos pudiera también contarnos en este informe todos los preparativos que son bastantes, de todo lo que se está haciendo, para que la Municipalidad en su conjunto pueda recibir esta instancia.

#### **10.5.- RELATIVO A LA LOCOMOCIÓN PARA LOS ALUMNOS Y PROFESORES EN TIEMPOS DE PANDEMIA / PROCESO DE VACUNACIÓN EN LOS COLEGIOS**

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Contarles también que se vio todo lo que se refiere a la locomoción con respecto a los alumnos, a los profesores, y todo lo que conlleva esta gigantesca tarea que antes pasaba muchas veces desapercibida pero ahora con la pandemia es otra cosa.

Y también el proceso de vacunación, si va afectar en el proceso a los colegios dentro de lo que es por ejemplo Escuela Brasil, va a entrar a clases o no, y que pasa con estas instancias también sería bueno explicar este punto en que va a quedar para que los Concejales estén totalmente informados.

#### **10.6.- PREOCUPACIÓN POR RECLAMOS DE VECINOS QUE HAN SUFRIDO ACCIDENTES DE POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ Y POBLACIÓN CURICÓ EN CUANTO A LAS MALAS TERMINACIONES DE LA OBRA DE AVDA. ALESSANDRI – AVDA. FREIRE DE LA CIUDAD DE CURICÓ**

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Yo ayer fui a terreno y estuve específicamente en las obras de Avda. Alessandri - Avda. Freire, y concuerdo bastante con declaraciones del Alcalde, del colega Concejal y de todo lo que se está dando ahí, pero yo puse énfasis, básicamente que no tiene nada que ver la ciclovía, los ciclistas que no tienen nada que ver cómo estaba la pega, pero sí me interesan mucho los vecinos, que se han pegado tremendos porrazos, porque esta obra millonaria no está haciendo las terminaciones adecuadas a los vecinos. Por lo tanto, de la Población Manuel Rodríguez como de la Población Curicó hay bastantes reclamos, incluso el Sr. Zabala que ya tiene sus varios años se pegó su feroz porrazo ahí, y eso es producto de que uno que las subidas, y que las bajadas, que la obra en sí conjuntamente con la ciclovía y la vereda se están instalando autos arribas, y las terminaciones como no son buenas, las usan para que los autos pasen a algunos sectores de la vecindad, y eso es tremendamente preocupante, yo hablé con el Presidente de la Junta de Vecinos con don Carlos Retamal, estuve en la casa de los Zabala y reamente existe en los otros vecinos también una profunda preocupación por las terminaciones y además al otro lado a donde está el Parque de la Familia, está la Iglesia Juan Pablo II, que también tiene una entrada y una salida, ustedes saben que esa Iglesia es estratégica, para cuando fallece algún vecino, o algún cercano, generalmente allí se produce el velatorio y se produce todo el sistema de despedida, pero la verdad de las cosas que la salida está muy mala, no está pavimentada y entonces sería importante que pudiéramos resaltar y destacar y poder avanzar en los mejoramientos que en el fondo todos están pidiendo. Así que me sumo a eso, yo no fui invitado al trabajo de la ciclovía, pero así es, que los vecinos andan a puros porrazos con obras mal terminadas y le pedimos respetuosamente a las autoridades de Gobierno, que me parece que andaba ahí el SEREMI de SERVIU, que realmente le pongan las finalizaciones y terminaciones de la obra como corresponde. Eso sería Sr. Alcalde, muchas gracias.

#### **10.7.- SOLICITA ENVIAR UN DOCUMENTO A LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELECTRICA CGE PARA QUE PODEN LOS ÁRBOLES QUE ESTÁN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE CURICÓ**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Todos sabemos que cuando llueve ya un poquito queda la escoba, entonces será posible que la Municipalidad le pueda enviar un documento en este caso a la CGE para que poden los árboles por favor, para que no quede la escoba, como queda todos los años, ya estamos pronto a que

empiece a llover, puede empezar a llover en marzo o en abril y quede la escoba como todos los años, entonces los únicos que pagan el pato es la gente, aquí la CGE se hace la lesa, no poda, no hace nada, o por último pasarle una infracción por todos los árboles que están en el centro, que la Municipalidad no los puede podar por supuesto porque tienen energía eléctrica.

**10.8.- PREOCUPACIÓN POR PLAZOLETA QUE ESTÁ AFUERA DEL TERMINAL DE BUSES DE CURICÓ, EN LA CUAL TODOS LOS DÍAS HAY PELEAS, SOLICITA RETÉN MÓVIL O UNA CAMIONETA DE SEGURIDAD VECINAL AFUERA DE DICHO TERMINAL**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Ayer pasé por el Terminal y la verdad que los comerciantes me reclamaban que el Terminal se ha convertido en donde está la plazoleta ahí es tierra de nadie, lamentablemente la plazoleta que está afuera de la Estación de Ferrocarriles, está a muy mal traer, hay peleas todos los días, yo creo que habría que pedir en este caso como es la entrada visible a Curicó, llega toda la gente, de que pudiese haber un Retén Móvil de punto fijo o una camioneta de Seguridad Ciudadana, cualquier cosa que vaya en beneficio de los comerciantes del sector. Eso sería Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE;**  
**DON JAVIER MUÑOZ RÍQUELME :** Don David, le vamos a encargar que prepare algún documento y también un reiterno de todos los pedidos que hemos hecho de poda de árboles que están cruzados por cable a la CGE, y que lo oficiemos también a la Superintendencia de Electricidad y Combustible, aprovechando la oficina que tenemos acá en Calle Membrillar. Y segundo, solo para tranquilidad Concejal Sr. Jaime Canales, tuvimos una reunión con el General de Zona de Carabineros, el día martes, y uno de los temas que le planteamos justamente el abandono que tenemos del apoyo policial del entorno del Terminal de Buses. Se lo planteamos así tal cual, tuvimos una reunión de trabajo con el General de Zona, con el Prefecto Oscar Muñoz y además también concordando algunas acciones, a raíz de estas situaciones. Así es que esperamos que en los próximos días, podamos ir cerrando algunas acciones ya más concretas con Carabineros.

Bien, se agradece la presencia de cada uno de ustedes Sres. Concejales. Se levanta la Sesión.

Siendo las 16:55 hrs., se levanta la Sexta Sesión Ordinaria del año 2021.



JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°08-2021.-